



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.851.1

MAT: AUTORIZA ALUMNA EGRESADA, NICOLE FIGUEROA VEJAR, POR LICENCIA MÉDICA, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 29 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 76 de fecha 26.04.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Decreto 170.
5. Ley SEP.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales m de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna egresada que se indica, desde el 29 de abril de 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Gladys Grandón Caro:

Nombre	Nicole Figueroa Vejar
R.u.t.	
Título	alumna egresada de la carrera de Educación General Básica
Cargo	docente de aula
N° de horas	25 horas, Gestión 03 horas, Integración 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Gladys Grandón Caro
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM